



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00140487- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que el 31 de marzo de 2021, vence la designación interina de Lic. Florencia Ceva para tareas de asesoramiento técnico, mantenimiento, capacitación y carga de materiales en el repositorio digital ANSENUZA; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta este pedido la necesidad e importancia de sostener el valioso trabajo que la Lic. Florencia Ceva realiza en el repositorio digital ANSENUZA de esta Facultad;

Que el repositorio potencia su relevancia en el actual contexto en que se despliegan los procesos de enseñanza;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a Licenciada Florencia CEVA, legajo 49078, para desempeñar funciones de asesoramiento técnico, mantenimiento, capacitación y carga de materiales en el repositorio digital ANSENUZA de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas a Florencia CEVA, legajo 49078, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central-Sede 00.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

